

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Situación Administrativa
4201904646 A0511	PÉREZ RODRÍGUEZ, CARMEN ROSA	42019046	EV
4269846224 A0511	SÁNCHEZ DÍAZ, JOSEFA	42698462	EV
0653385013 A0511	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ANGELES	06533850	EV
4272323302 A0511	SÁNCHEZ QUINTANA, SALVADOR VÍCTOR	42723233	EV
4274386868 A0511	SUAREZ BOZA, MIGUEL	42743868	EV
4269956824 A0511	VERA RODRÍGUEZ, GABRIEL DE	42699568	EV
7615621157 A0511	VICENTE MATEU, EMILIO	76156211	EV
4270393624 A0511	WOOD WOOD, MANUEL	42703936	EV

Significado de las siglas:

AC: Activo.

JU: Jubilado.

EV: Excedente.

**9306** *ORDEN ESD/1478/2008, de 22 de mayo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de abril de 2007.*

Por Orden de 24 de abril de 2007 (Diario Oficial de la Comunitat Valenciana del 30), del Consejero de Cultura Educación y Deporte de la Comunitat Valenciana, se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases a que se refería la convocatoria, la Consejería de Educación, por Resolución de 16 de abril de 2008, aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Orden de 24 de abril de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1. del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, de la Comunitat Valenciana, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relaciona-

dos en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de mayo de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

#### ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
0967046946 A0510	GONZALEZ PRIETO, RAFAEL	9670469	1	7,7600
1652761568 A0510	MARRODAN GIRONES, JESUS ABEL	16527615	1	7,3067
1895565668 A0510	POLO BRAU, ROSA MARÍA	18955656	1	7,0267
5279367213 A0510	SORRIBES MEMBRADO, SUSANA	52793672	1	7,0167
1799626613 A0510	RODRIGO DUQUE, MARIA LUISA	17996266	1	6,8933
1893439068 A0510	ARNAU FIBLA, MARIA JOSE	18934390	1	6,8200
1894024635 A0510	ALAGARDA AGUIRRE, AUREA	18940246	1	6,7533
7390010602 A0510	NANDO ROSALES, JULIO RAMON	73900106	1	6,5200
2430983435 A0510	BALLESTER CARMONA, SERGIO	24309834	1	6,4967
2135487868 A0510	RIZO ALDEGUER, ANTONIA	21354878	1	6,4167
2253723613 A0510	GARCIA BRIZUELA, NIEVES	22537236	1	6,3400
1892135702 A0510	GRANELL SORRIBES, FRANCESC XAVIER	18921357	1	6,2467
2263223313 A0510	LOPEZ BIGORRA, MIGUEL	22632233	1	6,1800
2196125846 A0510	FERNANDEZ CANDELA, JULIAN	21961258	1	6,1600
0453200968 A0510	LOPEZ MARTINEZ, GREGORIO	4532009	1	6,1600
2264504757 A0510	SEVILLA GOLFE, FRANCISCO ANTONIO	22645047	1	6,1333
1234766146 A0510	GUERRA CUESTA, ADOLFO NICOLAS	12347661	1	6,1067
1944803446 A0510	BAYO CALAFORRA, LUIS MIGUEL	19448034	1	6,0933
1890980113 A0510	VILAR MAÑANOS, JOSE	18909801	1	6,0933
2900721602 A0510	ORTEGA GIL, FRANCISCO PABLO	29007216	1	6,0333
2268621935 A0510	OLIVER CASTELLANO, JUAN SALVADOR	22686219	1	5,9533
2255594235 A0510	JIMENEZ MARTINEZ, VIRGINIA	22555942	1	5,8800
1887927413 A0510	BARRERA BELTRAN, MANUEL	18879274	1	5,8467
3348179546 A0510	MCEVOY BRAVO, DANIEL	33481795	1	5,8400
7421417246 A0510	CAZORLA CARRASCO, EMMA GERONIMA	74214172	1	5,8000
1988881268 A0510	URREA NUÑEZ, MARCEL	19888812	1	5,7800
4505523735 A0510	OLTRA MARTINEZ, MARIA LUISA	45055237	1	5,7333

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
2141443468 A0510	ALBEZA SAN JUAN, MIGUEL ANTONIO .....	21414434	1	5,7133
1945508713 A0510	NAVARRO RUBIO, JOSE VICENTE .....	19455087	1	5,4867
2431862302 A0510	AMPOSTA AMIGUET, ALEJANDRO SANTIAGO .....	24318623	1	5,4867
2435659213 A0510	MORALES LATORRE, ALBERTO .....	24356592	1	5,4667
2211976424 A0510	CASTAÑO DIAZ, JUAN ANTONIO .....	22119764	1	5,4333
7391384224 A0510	COLOMAR GISBERT, SALVADOR .....	73913842	1	4,9643
2148779946 A0510	GARCIA LAZARO, MARIA DE LOS ANGELES .....	21487799	1	4,9400

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9307** *ORDEN APU/1479/2008, de 30 de abril, por la que se dispone el cese de don José María Mediero López, como Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 30 de abril de 2008, de don José María Mediero López, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, con NRP 0079306613 A1603, como Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2008.–La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

**9308** *ORDEN APU/1480/2008, de 30 de abril, por la que se dispone el cese de doña M. Rosa Blanco Román, como Subdirectora General de la Oficialía Mayor.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 30 de abril de 2008, de doña M. Rosa Blanco Román, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con NRP 1019672946 A1111, como Subdirectora General de Oficialía Mayor en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2008.–La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

**9309** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrige error en la de 29 de abril de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.*

Advertido error en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de abril de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada (Boletín Oficial del Estado del día 16 de mayo), se formula la oportuna rectificación:

En el Anexo de la citada Resolución, en la página 23606, donde dice: «N.O.P.S.: 1; Apellidos y nombre: Román García, Miguel; Puesto de trabajo: Maestro de Arsenales N.19; Nivel C.D.: 19; C. específico: 4.130,00, debe decir: Puesto de trabajo: Ingeniero Técnico Arsenales N.24; Nivel C.D.: 24; C. específico: 4.730,40».

En el mismo Anexo y página, donde dice: «N.O.P.S.: 2; Apellidos y nombre: Ballester Gallego, Antonio; Puesto de trabajo: Maestro de Arsenales N.19; Nivel C.D.: 19; C. específico: 4.130,00, debe decir: Puesto de trabajo: Ingeniero Técnico Arsenales N.24; Nivel C.D.: 24; C. específico: 4.730,40».

Madrid, 20 de mayo de 2008.–La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## UNIVERSIDADES

**9310** *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se integra en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Previsto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2007, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que:

«A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.»

Cumplido el requisito previo de solicitud por el funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria que se relaciona a continuación, de integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en uso de las facultades que confiere el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Rector, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, (B.O.C. de 24 de marzo) ha resuelto integrarle en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con los efectos de la fecha que se indica:

Don Ángel Rodríguez Santana, con DNI: 42845222 (efectos 9 de mayo de 2003).

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOU, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de las Palmas. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2008.–El Rector, P. D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.